



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 SET 2018

Res. H N° 1217/18

Expte. N° 4.358/18

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por el Prof. Víctor NOTARFRANCESCO, correspondiente a la ayuda económica otorgada para la compra de materiales para realizar la "Primera muestra de trabajos de la cátedra de Fotografía", llevada a cabo en Pro-Cultura Salta durante el mes de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del Prof. Víctor NOTARFRANCESCO;

QUE mediante Despacho N° 043/18 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar, la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00) para cubrir gastos de materiales solicitados, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 19/06/18;

QUE el Prof. Víctor NOTARFRANCESCO, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

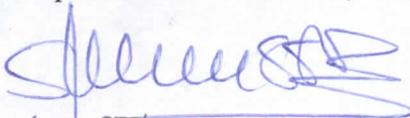
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER** al Prof. NOTARFRANCESCO la rendición de cuentas realizada, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos relacionados con la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** al interesado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fo/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO BUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa